RESOLUCIÓN Nº 599/23

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA DIVISERV S.A., POR LA SUMA DE ₲ 220.066.000 (DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/23, PARA LA SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS VARIAS Y SOFTWARE.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 18/23 del 17 de noviembre de 2023 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 64/23 del 17 de noviembre de 2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 519/23 del 02 de octubre de 2023, se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/23, para La Suscripción a Licencias Varias y Software;----------

Que por Interno UOC Nº 64/23 se presentan los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/23, para la suscripción citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 07 de noviembre de 2.023, en la cual fue recibida tres ofertas, quedando asentada en el Acta correspondientes a la LCO Nº 07/23;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en el que se recomienda la adjudicación a la firma DIVISERV S.A., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del llamado, tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 250 "ALQUILERES Y DERECHOS", Objeto del Gasto 253 "Derecho de Bienes Intangibles", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 102/23 del 29 de setiembre de 2023;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

1° Adjudicar a la firma DIVISERV S.A., la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/23, para La Suscripción a Licencias Varias y Software, por la suma de ₲ 220.066.000 (Doscientos veinte millones sesenta y seis mil guaraníes), IVA incluido.----------

2° Encargar a la Gerencia General, al Departamento Administrativo y al Centro Tecnológico de Información y Comunicación, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3° Comunicar y archivar.----------

FDO : Ing. CARLOS MIGUEL DECOUD FERNÁNDEZ
" : Sr. José Agapito Pineda Escobar
" : Ing. Alfredo Osvaldo Argüello Cáceres
" : Lic. Fredy Osmar López Martínez
" : Sr. Rodolfo Ramón Filippini Villalba

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General